REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN TRASLADO DE EXCEPCIONES

EXPEDIENTE: 250002342000201500804 00

DEMANDANTE: GABRIEL ANGEL MORENO GARCIA

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

MAGISTRADO (A): LUIS ALBERTO ALVAREZ PARRA

HOY **VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS (2016)**, LA OFICIAL MAYOR DE LA SUBSECCIÓN "D", DEJA CONSTANCIA QUE SE FIJA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, EN LA CARTELERA Y EN LA CARPETA DEL PÚBLICO, EL ESCRITO DE EXCEPCIONES CONTENIDO EN LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.**, VISIBLE EN LOS FOLIOS **54-63.** EN CONSECUENCIA SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA. ASÍ MISMO, VENCIDO EL DÍA DE FIJACIÓN, SE MANTENDRÁ EN LA SECRETARIA DE LA SUBSECCIÓN "D", A DISPOSICIÓN DE LA PARTE CONTRARIA, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DEL ART. 175, PARÁGRAFO 2 DEL C.P.A.C.A.

LUZ MERY RODRIGUEZ BELTRAN
OFICIAL MAYOR

Elaboró y revisó: AFL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"